

ESTAFADORES Y CRÉDULOS: LA INQUISICIÓN VALENCIANA ANTE LA SUPERSTICIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII*

María Luisa Pedrós Ciurana

QUE hay hechiceros y hechicerías, consta de la Escritura y del común consentimiento de la Iglesia. Que haya tantos, y tantas, como el vulgo piensa es aprensión, propia de la rudeza del vulgo.¹

Esta idea, transmitida en el siglo XVIII por uno de los grandes ilustrados españoles de la época, describe bien la situación de la sociedad en torno al tema de la magia y de la superstición. En el trabajo que me propuse realizar, me planteé como objetivo primordial la observación de estas prácticas supersticiosas y su extensión en la sociedad valenciana de la primera mitad del XVIII. El primer problema que se presentó en el estudio fue la limitación de las fuentes, al utilizar solo aquellas conservadas en el Archivo Histórico de la Universidad de Valencia, y la calidad de éstas, procesos inquisitoriales, lo que les confería un sesgo por tratarse de documentos dirigidos únicamente a aquellas prácticas que fueron objeto de persecución, y también, por ser eso, juicios, en los cuales tanto los testigos como los reos se encontraban frente a una situación de presión que podía hacerles obviar ciertos hechos o exagerarlos según conviniese. Así, se generalizó sólo en aquellas cuestiones en las que las fuentes lo permitían, quedándose en particularidades los asuntos acerca de los cuales no existían las pruebas suficientes para poder establecer una pauta. No obstante, creemos de interés presentar, aunque sea sobre casos particulares, una serie de prácticas supersticiosas junto con sus protagonistas.

Analizados los documentos en profundidad, y estudiada la bibliografía, que para este tema parecía que no era demasiado abundante,² se vislumbraba

* Este texto es una síntesis del trabajo de investigación "Estafadores y creyentes: La Inquisición valenciana ante la superstición en el siglo XVIII", dirigido por el Dr. Rafael Benítez Sánchez-Blanco y leído en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Valencia en septiembre de 2008.

¹ B.J. Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, tomo II (1728). Texto tomado de la edición de Madrid, 1779, tomo II, pág. 119.

² Se han utilizado obras de un tono más general, como por ejemplo: S. Haliczer, *Inquisición y sociedad en el Reino de Valencia (1478-1834)*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnànim, 1993; J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (Eds.), *Historia de la Inquisición en*

Estudis, 34, 2008, pp. 303-319.

I.S.S.N. 0210-9093

ron unas conclusiones de carácter general: que la extensión del fenómeno supersticioso en la Valencia de la primera mitad del siglo XVIII era mayor de lo que en un principio podríamos llegar a imaginar en un periodo supuestamente ilustrado; que, a pesar de la visión que nos ofrece Feijoo de este fenómeno, la superstición afectó a gentes de variada condición tanto social, como cultural; y por último traté de realizar una clasificación básica de este tipo de delitos según lo que se pretendiese conseguir con ellos.

En cuanto a la difusión de este tipo de prácticas, se observó que los acusados, que nos constaba se habían visto las caras con el tribunal de Valencia en este periodo, eran básicamente gentes sencillas, incluso marginales, pero a través de ellas podíamos percibir todo un universo de crédulos en materia de supersticiones de naturaleza ciertamente diversa. Por lo tanto, y ya en su inicio, se debían distinguir dos categorías dentro de los personajes de las historias que íbamos a estudiar: una concerniente a los estafadores que, por lo menos ante la Inquisición, dejaron sentir su total o parcial incredulidad ante los fenómenos mágicos y que se dedicaron a explotar la credulidad de la siguiente categoría, los crédulos, los cuales volcaron sus esperanzas en este tipo de prácticas supersticiosas por diferentes razones, que más adelante describiremos. Así fue analizada una cifra que sobrepasaría las 140 personas, de ellas debíamos considerar como creyentes en supersticiones a unas 136, pues se eliminó a algunos de los encausados y de sus cómplices por quedar claro que se trataba de estafadores que no pensaban, ni por asomo, que sus prácticas pudiesen ofrecer resultado alguno.

Se pudo observar gracias a este análisis una diferencia fundamental entre los acusados y los que confiaron en sus capacidades, que radicaría en su condición social. Entre los reos masculinos observamos a dos personajes pertenecientes a las filas del clero, Luis Noalles y Fernando de Vitoria, a cuatro hombres con oficios artesanales: Marcos del Evangelio, Joseph Kelly, Carlos Genovés y Antonio Pérez, y además, descubrimos la figura de un militar en paro (Baltasar Fernández de Sanzo). Entre las mujeres debimos diferenciar a aquellas que se encontraban integradas en la sociedad, aunque sin oficio conocido, como: Theresa Fornell y Leonor Lloret, de aquellas que se pueden incluir en el mundo de la marginación, caso de dos gitanas, Francisca Montoya o Bustamante y Beatriz Montoya, y unas reclusas en la cárcel de la Galera (una cárcel para arrepentidas): Serafina Fuertes, Vicenta Dasi, María Castillo y Antonia Lucas, de las cuales, sólo María Castillo poseía un oficio conocido (era labradora).

España y América, tomos I y II, Madrid, BAC, 1984, y otras más específicas del tema estudiado como M.J. Torquemada, *La Inquisición y el diablo. Supersticiones en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000; A. Sarrión Mora, *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición ss. XVI a XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 2003; M. Torres Arce, *Un Tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746)*. Logroño, Ciencias Históricas 5, Instituto de Estudios Riojanos, 2002; etc.

Con esta clasificación queda patente el origen humilde, incluso marginal de los encausados por el tribunal, mientras la naturaleza del universo general de crédulos parece que fue mucho más variada: nada más y nada menos que 21 personas entre sacerdotes, religiosos, conventuales, canónigos... destacaron entre las filas de nuestros crédulos, aunque podrían ser más. Sin embargo, el grupo anterior no resultaba ser el más numeroso, sino que era el de los artesanos el que incrementaba las filas de los creyentes en supersticiones. En total se trataría de unos 26 artesanos y los correspondientes miembros de sus familias, de entre los cuales se especificaba que 12 pertenecían al ámbito de los maestros y familias de maestros. Acerca de los demás personajes y de sus oficios, un sector a destacar igualmente era el de los trabajadores de la tierra: 20 personas pertenecían a la categoría socio-profesional de los labradores. Asimismo, aparecieron 12 personas integrantes de las profesiones liberales: seis escribanos y un amanuense de escribano, además de cinco vinculadas a la medicina. En cuanto a las restantes profesiones, debemos subrayar que se trataba de sectores profesionales muy variados: un empleado de aduana, un antiguo cochero de un noble, un capitán, el Alcaide de la prisión de la Galera... incluso de entre los más altos sectores de la sociedad encontramos algunos ejemplos, como el caso de dos rentistas o el de dos barones, uno cómplice de unos engaños y el otro, burlado en una estafa por creer en tesoros enterrados.

Aunque esta clasificación no abarca a todos los personajes que asoman por nuestros procesos (por no mencionarse, en muchos casos, la profesión de éstos) gracias a ella se observa que la superstición es un fenómeno muy extendido dentro de la sociedad valenciana del siglo XVIII, y que esta creencia alcanza a amplios sectores de esta sociedad, no sólo a gentes sencillas e ignorantes sino también a profesionales con estudios básicos y, algunos, hasta superiores. Asimismo, como ya apuntamos al principio, si detectamos una influencia de la superstición en la vida valenciana, con solo una docena de expedientes procesales, algunos de ellos incompletos, deberíamos suponer que a mayor cantidad de información, más crecería la red de afectados por estas convicciones.

En cuanto a los delitos por los que fueron procesados los protagonistas de nuestra historia, tendríamos una diferenciación bastante clara entre hombres y mujeres. Los primeros se dedicaban a un variado catálogo de prácticas, entre las que destacan la búsqueda de tesoros (tres causas); junto a ellas uno, Luis Noalles, se dedicaba, supuestamente, a curar de maleficios; otro, Marcos del Evangelio, había escrito y proferido algo así como profecías y había practicado la quiromancia; Antonio Pérez, que comenta a unos conocidos la manera de encantar una moneda para que regrese siempre a su dueño. Y, por último, Fernando de Vitoria declara haber expresado la imposibilidad de los santos para realizar milagros, haber asegurado que podía invocar demonios, etc.

De los procesos incoados contra mujeres también se extrae que existían algunas que pretendían poder desencantar tesoros. Tenemos el ejemplo de dos gitanas: el de Francisca Montoya, alias Francisca Bustamante, cuya ocupación principal (la de ella y la de su hija) se centraba en el poder supuesto que poseían para sacar tesoros. De la causa seguida contra otra gitana, Beatriz alias Catalina, alias Teresa Montoya se deduce que ella y otra gitana llamada Beatriz se dedicaban a realizar diferentes hechizos, supersticiones y estafas, entre las cuales se señala el desencantamiento de tesoros, además de otras como conjuros amorosos, hechizos para atraer la suerte en el juego, curaciones, etc. Entre las demás causas iniciadas contra acusadas de género femenino, encontramos la de Serafina Fuertes y las demás presas de la Galera, que realizaron hechizos de amor, oraciones para protegerse, para dañar (sobre todo al Alcaide de la prisión), invocaciones al demonio...; la causa de Theresa Fornell, por una serie de conjuros amorosos; y por último, el caso incoado contra Leonor Lloret por sacrílega, blasfema, por invocación del demonio y bestialismo.

Visto este aspecto del estudio podemos avanzar que estamos tratando con un variado abanico de transgresiones, todas incluidas en el fenómeno de la superstición. Con ellas observamos que la mayoría de nuestros personajes fueron procesados por algún delito o engaño relacionado con cuestiones monetarias. Esto ocurre en siete de los procesos la mayoría de los cuales son incoados contra hombres (cinco de ellos) mientras que las motivaciones de las mujeres a la hora de perpetrar sus agresiones contra la fe parecen ser más variadas.

Asimismo, a tenor de las informaciones que observamos en los documentos, entre los enjuiciados por la Inquisición valenciana, los varones, en general, saben leer y escribir, aunque exista alguna excepción como es el caso de Carlos Genovés. Sin embargo, ocurre todo lo contrario en el caso femenino, donde la tendencia general es no saber escribir, o al menos, eso es lo que declaran las reas al Inquisidor.

Esto podría precipitarnos a pensar que las causas de esta carencia podrían encontrarse en el hecho de que se trataba, en su mayor parte, de seres marginales y, por tanto, alejados de todos los ámbitos del conocimiento. Sin embargo, vamos a recalcar, en este punto del estudio que, aunque la situación social y económica de estas mujeres pudo tener una cierta importancia en ello, después de haber realizado la misma investigación para el universo de crédulos que aparecen de una u otra manera en estos procesos, debemos afirmar que, la mayor parte de las mujeres sobre las que existe algún tipo de dato sobre este tema, no saben escribir. De hecho, poseemos informaciones de 21 mujeres, de las cuales solo en dos casos queda demostrado que saben escribir. Sin embargo, el caso masculino resulta ser totalmente opuesto. De los 31 hombres acerca de los cuales poseemos información suficiente, 24 sabrían escribir y 7 no. Además a estos 24 deberíamos

sumarles a todos aquellos que por sus profesiones se pueda deducir que han cursado algún estudio: médicos, escribanos, un estudiante, etc. Asimismo, los eclesiásticos que hemos observado en los procesos sabían escribir, con lo cual, seguramente, podríamos añadir este sector profesional al ámbito de los letrados.

Por lo tanto, no podríamos deducir de estos indicios que la creencia en supersticiones fuese propia de las gentes más ignorantes. De hecho, al único grupo que podríamos incluir sin reservas en la superstición por analfabetismo sería al sector femenino de nuestro estudio, pues ni todos los varones dedicados a los trabajos agrícolas, ni siquiera, muchos de los pertenecientes a sectores marginales pueden ser considerados totalmente iletrados. De todos modos, debieron existir muchas razones adicionales para sostener este tipo de creencias, que no tuvieron relación alguna con la ignorancia.

Las motivaciones a la hora de transgredir los dictámenes de la religión oficial, para el universo de crédulos en las prácticas supersticiosas, parecen ser sumamente diversas: avaricia, deseo sexual, rencor u odio, venganza, vanidad... No obstante, todas ellas pueden englobarse entre los pecados capitales, fustigados por los predicadores. Sin embargo, detrás de la manifestación de estas pasiones podemos sospechar muchas veces la existencia de una terrible situación, económica o de otra índole, que les empujará a un intento desesperado por mejorar sus circunstancias.

Muchos autores han destacado la poca contundencia de las penas impuestas a los reos acusados de superstición, seguramente, porque los tribunales eran plenamente conscientes de la situación económica de esta sociedad, y podrían achacar este tipo de delitos a la pobreza y a la ignorancia de los acusados.

Efectivamente, el territorio valenciano (aunque también otras partes de España) se encuentra en una penosa situación económica,³ pues no debemos olvidar que por éste ha pasado una guerra dejándolo como vencido, además de las crisis cíclicas que lo azotarán y de la progresiva presión del fisco. Tal vez, estas circunstancias colaboraron en el enquistamiento de ciertas supersticiones, pues, por lo estudiado hasta ahora, todas ellas parece que prometían una solución a los problemas a corto plazo. Además, el contexto de dificultad debió influir de alguna manera en la proliferación de personajes dedicados al hechizo, al engaño supersticioso, etc. así como en la creencia general en tesoros ocultos y encantados.

Destacando este hecho, analicemos ahora frente a los delitos enfocados a conseguir un beneficio monetario, relacionado con el cual tendríamos, en primer y más destacado lugar, a los sacatesoros. Amparados en la creencia popular de que existían tesoros ocultos y encantados que sólo unos pocos

³ J. M. Palop, *Hambre y lucha antifeudal: Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

tenían la capacidad de encontrar, bien por méritos propios o bien con la ayuda del diablo, vislumbramos a los protagonistas de varias de nuestras historias particulares.⁴ En estas historias debemos diferenciar a dos grupos de personas: el primero hará de la búsqueda de tesoros un oficio, pues mediante estas estafas conseguirán el sustento de su día a día; en el segundo grupo deberíamos incluir a aquellos que buscaron sacar un tesoro para mejorar una situación económica nada favorable y que, por lo tanto y en cierta medida, creyeron en lo que hacían.

En general, el perfil socioeconómico de un sacatesoros es medio o medio-bajo. En muchas ocasiones se trata de personajes itinerantes y pertenecientes a sectores marginales. Poseemos dos claros ejemplos de buscadores de tesoros “profesionales”, que llevan un modo de vida itinerante⁵ debido, a su oficio en un caso (J. Kelly)⁶ y a su condición o tradición de gitana en otro (F. Montoya). Pero esta circunstancia será aprovechada al máximo en sus engaños, ya que los continuos cambios de región les benefician en el momento de efectuarlos.

La estafa del tesoro requiere, generalmente, un plan bastante estudiado y elegir a las víctimas con sumo cuidado, aunque los reos, en su juicio, no suelen explicar la premeditación de sus planes (si los tenían) sino que la mayor parte de las veces en sus confesiones intentan rodear los hechos de un halo de coincidencia. Asimismo, la codicia de las víctimas resulta convertirse en un punto a favor para los encausados en la defensa de su caso, ya que muchos de ellos intentarán eximir parte de su culpa atacando la avaricia de la gente que aceptaba sus propuestas.⁷

Por regla general, estos buscadores de tesoros “profesionales” no actúan solos, sino respaldados por algún cómplice. El cómplice les servirá como sujeto activo o pasivo del engaño: activo, por realizar parte de los supuestos hechizos o manipulaciones necesarias para sacar el tesoro, o pasivo, porque sólo se encarga de reforzar la fama en las cualidades que se supone que posee el estafador.

El *modus operandi* es parecido en todos los casos: los buscadores de tesoros se desplazan de pueblo en pueblo, y en ellos eligen a sus víctimas. Una vez elegidas, intentarán convencerlas de que existe un tesoro enterrado, bien en su propia casa o bien en otro lugar. Riquezas que un día, los antiguos habitantes de la zona, normalmente “moros”, al verse obligados a huir, dejaron escondidas y encantadas para algún día volver a recuperarlas.

⁴ Nos referimos a: Francisca Montoya, alias Francisca Bustamante, Baltasar Fernández de Sanzo, Joseph Kelly, y Carlos Genovés, ante todo.

⁵ AHUV, *Varia*, cajas 51/8 y 53/4.

⁶ Este personaje se trasladaba de ciudad en ciudad en busca de clientes para su oficio de platero e ingeniero de minas.

⁷ AHUV, *Varia*, caja 51/8, fol. 80.

Por supuesto, una vez relatada la historia, llega el momento de hablar de sus dotes especiales para la recuperación de estos tesoros.

En muchas ocasiones, sobre todo si se trata de gitanas, sus víctimas resultan reticentes a creer en semejantes leyendas. Pero los truhanes se las apañarán para realizar unos supuestos sortilegios que convencerán, al punto, a los presentes de sus capacidades mágicas. Entre estos métodos podríamos destacar el utilizado por la gitana Francisca Montoya, que realiza una especie de sortilegio mediante un cuenco de agua y un papel (supuestamente en blanco, pero que previamente ha sido tratado con espíritu de vinagre para que al mojarlo aparezca un dibujo en él) en donde surgen una serie de trazos que pretenden significar las jarras repletas de oro y plata.

Entonces era el turno de pedir los elementos que supuestamente necesitaban para la buena resolución del negocio. Las gitanas solían pedir, entre otras cosas, objetos de metales preciosos, ropa del hogar, alimentos varios, dinero (supuestamente para celebrar misas por la salvación del ánima que guardaba el tesoro). En el caso de Kelly y sus compañeros ocasionales, lo más recurrido era demandar dinero para ir a otro lugar a comprar los objetos y perfumes necesarios para rescatar este tesoro oculto.

Parece que las cantidades estafadas irán en relación con lo que los engañados poseen. Por una parte, las gitanas, no contentas con engañarlos una vez, volverán en multitud de ocasiones a la misma casa para seguir pidiendo cosas, supuestamente para dedicarlas a estos menesteres.⁸ Sin embargo, en el caso de Kelly el engaño se realiza tan solo una vez en el mismo lugar, luego se huye hacia otro.

Además, en los dos casos, la intervención demoníaca parece secundaria. En efecto, en el caso Kelly se hace firmar un papel a los burlados donde se supone que hacen un pacto con el demonio. Pero, en realidad, debía de tratarse de un seguro para los estafadores, pues con ello podían cerciorarse, al menos en parte, de que el engañado tuviese miedo de acudir a la Inquisición al reconocer el timo, ya que el papel sería una prueba contra la víctima de mucho peso.⁹

Las personas que se dejarán engañar por este tipo de individuos que viven de la estafa, serán de todo tipo, aunque abundan los sectores medios del artesanado, los labradores y, en algún caso, los clérigos. Las supuestas víctimas serán capaces de ofrecer una gran parte de lo que poseen si el premio prometido es mucho mayor. Parece que, en muchos casos, ni la idea de la condenación eterna, ni la de una posible represalia inquisitorial resultará ser un impedimento para que los personajes de nuestras historias se expongan a este tipo de engaños.

⁸ El ejemplo más escandaloso lo tenemos en el AHUV, *Varia*, caja 51/8, fols. 33-36.

⁹ *Ibidem*, caja 53/4, fol. 17.

¿Pobreza extrema o avaricia? Por los pocos ejemplos de los que disponemos no podríamos aseverar cuál de ellos fue el ingrediente de mayor importancia pero, al estudiar a las “víctimas” de nuestros bribones no parece que proviniesen de las esferas más bajas de la sociedad. Además si así hubiese sido, podríamos dudar del hecho de que intentasen estafarles, pues no poseerían nada de valor que les atrajese. Por lo tanto, a mi parecer, tendría más peso el factor de la avaricia que la necesidad, lo que los llevaría a creer que nuestros protagonistas tenían la capacidad de encontrar tesoros y, aunque la mayoría se acabará dando cuenta del timo, han pagado caro, unos más que otros, su confianza y su codicia.

Por su parte, los sacatesoros consiguieron una pequeña contribución, en muchos casos, y una considerable, en pocos, a una economía generalmente más desgastada que la de aquellos a los que pretendían engañar.

En cuanto a los buscadores de tesoros que dan impresión de estar persuadidos de que existen riquezas ocultas en la tierra, poseemos también algunos ejemplos. De hecho la actuación es muy diferente hacia lo que podríamos denominar sus víctimas (que más bien son cómplices del delito), además, el *modus operandi* es totalmente distinto aunque finalmente, el resultado acabe siendo prácticamente el mismo.

De hecho, la primera diferencia entre éstos y los anteriores radica en que, lo que se pretende en realidad no es realizar un engaño, sino encontrar realmente un tesoro, y para ello, se requiere de compañeros que participen en los gastos, en los esfuerzos, en los conocimientos... En efecto, observamos en los dos ejemplos escogidos para este caso, cómo nuestros protagonistas se rodearán de un auténtico grupo de amistades, con las cuales ejecutarán, o al menos, intentarán ejecutar sus planes de búsqueda de tesoros. Asimismo, el sacatesoros convencido parece que intenta informarse de cuál es el mejor método de sacar un tesoro. Además, la intervención demoníaca parece ser esencial para la buena consecución del negocio que les ocupa.

De todos modos existen matices de forma y de fondo en la manera de operar, al igual que también vemos diferencias en la extracción social, la personalidad, etc. de nuestros protagonistas.

Nuestros dos protagonistas se diferencian en su procedencia, pues tenemos que Baltasar Fernández de Sanzo¹⁰ procede de Madrid, mientras Carlos Genovés¹¹ es oriundo de Valencia. Pero ésta no es la diferencia más significativa, sino que aquello que los distingue en mayor medida es su posición en la sociedad. Baltasar es un militar en paro y Carlos es un oficial de terciopelero, por lo tanto el primero quedaría a las puertas de una situación marginal, dependiendo siempre del favor de conocidos y amigos,

¹⁰ AHUV, *Varia*, caja 53/3.

¹¹ *Ibidem*, caja 53/5.

mientras que Genovés podía vivir de su trabajo, aunque seguramente no disfrutase de una situación económica desahogada.

Según el procedimiento utilizado para la consecución de sus objetivos, también encontramos diferencias entre ellos. Para Fernández de Sanzo parece que las encrucijadas de caminos son el lugar idóneo para encontrar lo que busca. El método seguido por este personaje se basa en la creencia de que el príncipe de las tinieblas conoce dónde se encuentran todos los tesoros enterrados. Por lo tanto, se le hace un sacrificio de sangre, una gallina que debe ser blanca, a medianoche además, hay que zahumarla con una serie de productos mágicos,¹² colocándose de espaldas a donde murió Cristo, y luego cuando aparezca el demonio deben venderle la gallina a cambio del dinero que ellos decidan. Lo más curioso del caso es que la gallina representa un alma humana, por lo que existiría pacto demoníaco, pero para salvar el alma propia, estos personajes se supone que, con la gallina, le entregan al diablo el espíritu de un infiel.¹³

Sin embargo, el método utilizado por Genovés y sus cómplices es distinto en esencia, pues éstos pretenden realizar una serie de cédulas, con los nombres de arcángeles y evangelistas, que debían colocarse encima de una sábana. Esta sábana debía estar colocada dentro de un círculo realizado con una espada, y fuera del círculo debía colocarse un capazo de esparto nuevo (allí depositaría el demonio lo que se le pidiese) y en el otro lado unos cirios benditos encima de una mesilla. En el círculo debían entrar tres de los implicados y debían permanecer dentro entre las once y las doce de la noche. Para que apareciese el demonio debían escribir en el dorso de un papel su nombre con su propia sangre. Una vez ante el príncipe de las tinieblas, los tres que estaban en el círculo debían realizar sus peticiones, y cuando el demonio se las concediese, hacer como que iban a entregarle el papel con sus almas, pero debían dejarlo caer dentro del círculo, encima de las cédulas con nombres de arcángeles y evangelistas. De este modo, el demonio no podría cobrar su alma y quedaría burlado.

En los dos casos, advertimos que los intentos de conectar con este ente se repiten en numerosas ocasiones, sin éxito, pero la respuesta a esta esterilidad en sus esfuerzos será diferente en cada caso, pues Fernández de Sanzo prolongará sus esfuerzos aunque, por lo que confiesa ante los inquisidores, más para dilatar la ayuda que le prestan sus compañeros que no porque piense que el diablo se personará al llamarlo.¹⁴ Sin embargo, en el caso de Genovés, al realizar varias veces el intento y no observar ningún resultado, intentarán conseguir por una parte, más fuentes con las que informarse de otros procedimientos para la obtención del tesoro, y por otra, hallar otras

¹² *Ibid.*, caja 53/3, fol. 24.

¹³ AHUV, *Varia*, caja 53/3, fol. 10.

¹⁴ *Ibidem*, fols. 60-61.

maneras de conseguir un beneficio monetario, aunque siempre mediante métodos supersticiosos.¹⁵

El objetivo de sus cómplices en estos menesteres parece que, en los dos procesos, es el mismo, conseguir un beneficio monetario. Sin embargo, estas personas no parece que dispongan de una economía en visibles aprietos, si tenemos en cuenta que, en la causa contra Fernández de Sanzo, nuestros personajes secundarios poseen como oficios el de escribano o amanuense de escribano, y en el caso de Genovés, sus compañeros son artesanos, labradores y algún religioso, podríamos suponer que la supervivencia les quedaría asegurada gracias a sus labores. Así pues, parece que es la avaricia lo que, en general, les mueve a realizar estos actos contrarios a la religión oficial.

Por lo tanto, la coincidencia entre estos cuatro buscadores de tesoros, el punto común más destacable dentro del supuesto delito de los sacatesoros, no residiría en otra parte sino en las personas que, cómplices unas veces, supuestas víctimas en otras, participaron de estas supersticiones. Otro punto en común, que también residiría en las personas que participaron del delito, es la casi exclusividad masculina que encontramos en los procesos, ya que no conocemos a otras mujeres que se dedicasen a este negocio que no fuesen gitanas.

Otra de las coincidencias que encontramos entre estos delitos, después de observar profundamente los cuatro procesos, es la condena que recibieron nuestros protagonistas por parte del Santo Tribunal: Francisca Montoya, Joseph Kelly y Fernández de Sanzo fueron desterrados, y el último, además, condenado a cinco años de presidio en Orán, mientras en el caso de Carlos Genovés, la causa es suspendida y el acusado reprendido gravemente. Los inquisidores de Valencia no pretendían condenar a Sanzo¹⁶ tan duramente pero, al consultar el hecho con el Consejo General, desde allí les sugieren una sentencia más férrea. Por lo que podemos deducir que la Suprema debió conceder una importancia mayor a unas prácticas que, el tribunal valenciano, debía considerar de menor entidad.

En la sentencia de los tres sacatesoros debió pesar, en primer lugar, que ninguno de ellos se autoincurpó de manera espontánea antes de empezado su proceso. Por otro lado, en los tres casos anteriores se trató de personas itinerantes de un modo u otro, y no pertenecientes a la ciudad de Valencia. Cualidad o característica que no poseyó Genovés ya que, oriundo de la partida del Cabañal, tampoco se había dedicado a desplazarse por la región en busca de sujetos válidos para realizar engaños. A su favor, pues, debieron jugar dos hechos: no se trataba de un foráneo y se presentó de *motu proprio* ante el tribunal para autoincurparse de las faltas cometidas.

¹⁵ Como aquel que, se supone, les dará suerte en el juego. *Ibid.*, caja 53/5, fols. 68 y 69.

¹⁶ AHUV, *Varia*, caja 53/3, fol. 107.

En cuanto a otros delitos realizados por dinero, destacar aquellos métodos utilizados para atraer la suerte en el juego. Parece que esta práctica resultó estar bastante extendida, y sobre todo fue requerida (a “especialistas”) o efectuada por sectores masculinos. El perfil socioeconómico del solicitante de suerte no suele ser el de un marginal, sino el de una persona con escasos recursos pero con oficio. Se trata de gente corriente que, por una u otra razón, deciden explorar los límites de la religiosidad oficial para conseguir el mínimo beneficio que les puede prestar el juego.

Las personas que deseaban atraer la suerte en el juego, bien porque habían perdido una suma importante en una mala jugada anterior, o bien porque pretenden ganar siempre y enriquecerse a través de este método, buscaban la ayuda de gitanas o de entendidos en cuestiones mágicas para que compusiesen algún tipo de amuleto que les hiciese ricos. Un comentario de un conocido especificando quién puede prestar la ayuda necesaria será suficiente para que el interesado se desplace allá donde sea necesario, para conseguir su talismán.

Muchas eran las maneras a través de las cuales se podía conseguir ganar en el juego como: la utilización de piedras adobadas o piedras imán, la realización de una serie de nudos para que los que perdían ante uno no pudiesen dañarle, escribir sobre la piel de una anguila su nombre con sangre, etc. La mayor parte de estos enredos resultan rocambolescos y de extraña y complicada realización. Tenemos el ejemplo de la piedra adobada que unas gitanas deben preparar para Vicente Bonay.¹⁷ En un principio le estafan bastante dinero, pero cuando éste empieza a desconfiar, las gitanas le comentan que falta realizar una última diligencia, y era que el declarante debía personarse en casa de las gitanas una noche dadas las doce, y mientras una de las gitanas tenía acto carnal con él, debía untar un conejo negro con el semen de los dos. Luego ella mataría al animal y con su sangre bautizaría la piedra, que ya se podría utilizar.

Es habitual que nuestros protagonistas utilicen más de un método a la vez, suponemos que, para asegurar la buena resolución del asunto. Además son totalmente reincidentes, pues si al ejecutar una de estas prácticas descubren que está resultando infructuosa, no dudan en probar con otra experiencia que, naturalmente, tampoco funcionará.

Otro de los ejemplos que poseemos para el delito por cuestiones monetarias es el referente a las monedas o doblones volantes. A estas monedas se les supone el poder de que una vez entregadas para el pago de algún producto o servicio, volverán prestas a su dueño. El creyente en este tipo de superstición suele ser un personaje dispuesto a invocar al señor de las tinieblas para que le ofrezca una suma importante de dinero.

¹⁷ AHUV, *Varia*, caja 50/1.

No obstante poseemos el ejemplo de un hombre común, Antonio Pérez,¹⁸ de profesión alpargatero, contra el que existen dos declaraciones aunque parece que no se siguió un proceso formal. Estas testificaciones nos explican lo que parece ser el modo de que una moneda vuelva a su dueño, es decir, que una moneda normal se convierta en volante. Para conseguirlo se debía bautizar la moneda, aunque con ello se impidiese que el niño que estaba siendo bautizado recibiese este sacramento.

La finalidad no parece diferir de la propuesta para los anteriores delitos, aunque en este caso el objetivo no radica en la obtención de una gran suma económica sino en no malgastar o dilapidar el dinero que se haya podido conseguir.

En cuanto a la superstición por temas amorosos, en general, las que trataron de forma mayoritaria la cuestión fueron mujeres. Incluso, una vez realizado el estudio, no se vislumbra una conclusión suficientemente probada en cuanto a la razón que las pudo llevar a cometer este tipo de trasgresiones. Aunque, teniendo en cuenta la época en la que nos encontramos, barajé varias posibilidades en las causas de estas necesidades, entre otras: el mero contacto carnal, que podría resultar suficiente motivo pues no debemos olvidar que el hecho de yacer con un hombre fuera del sacramento del matrimonio estaba mal visto tanto por la Iglesia como por la sociedad; una cierta búsqueda de poder, de control del sexo masculino, un género de rebelión, más o menos, silenciosa, que permitiría a la mujer escoger al hombre con el que desea mantener relaciones sexuales, controlar a su amado de manera que no pueda acercarse a otra mujer, resarcirse de un rechazo amoroso, o impedir que el marido pueda ponerle las manos encima o dañarla de algún modo. Piensan que con ello alcanzarían un poder que las mujeres generalmente no poseen, lo que las convertiría en seres especiales, capaces de experimentar un género de libertad prohibida... Además, la situación de pobreza, en algunos casos bastante acentuada, implicaría, para una mujer sola, una dificultad para enfrentarse a la supervivencia diaria, lo que podría empujarlas a buscar la protección masculina.

Tenemos que en estos casos el *modus vivendi* de las acusadas por este tipo de delitos, es el propio de las gentes sencillas, aunque podemos ver que en ciertos casos se escapan a lo generalmente aceptado, entrando a formar parte del numeroso grupo de los marginados.¹⁹

Los ritos, supersticiones, hechizos, oraciones empleados para conseguir este fin, resultan ser muy variados. El abanico de posibilidades se extiende tanto o más que la tipología de personas que los utilizan. De hecho, tenemos fórmulas que no superan el mero hecho de una oración a un santo, o a

¹⁸ AHUV, *Varia*, caja 54/6.

¹⁹ Nos referimos a las presas de la Galera *Ibidem*, caja 54/1.

una estrella:²⁰ “Estrella, estrella, la más reluciente y bella, tres rayos de amor van con ella, el uno que le cayga en medio de la cabeza, que me tenga amor y firmeza, el otro que le cayga en medio del corazón, para que no me olvide ni de mí se aparte, y el otro en las piernas, para que no pueda parar ni sosegar allá donde esté y venga a buscarme”.

Mientras que, por otro lado, se observa todo un abanico de hechizos de atracción muy extenso, desde los más sencillos en los cuales sólo se requiere de un horno y sal, por ejemplo, a otros mucho más sofisticados en los que existe un factor esencial como es la sangre menstrual o sudor propios, ingredientes para la elaboración de un pan o torta que se le dará de comer al hombre que se desea.

En cuanto al ámbito de la salud, podemos distinguir dos amplios grupos de actuación: el de los maleficios o hechizos utilizados para que una persona enferme y el de las curaciones.

No podemos obviar el hecho de que en nuestros procesos no hemos encontrado auténticos curanderos con una tradición mágica natural, todo lo contrario, lo que más abunda en estas causas son hechizos de otra índole, mucho más ligados a la nigromancia o a la utilización de utensilios y oraciones pseudocristianas. Como por ejemplo el caso de una oración a Santa Elena y a otros santos para enfermar a alguien.²¹ O incluso hechizos más o menos complicados como la elaboración de un muñeco hecho con cera para clavar en él una serie de agujas que causen dolor.²²

La creencia en este tipo de prácticas que pretendían dañar la salud de una persona debía estar bastante extendida, sobre todo si se considera que las implicadas eran gitanas.²³ Pero de estas supersticiones participaban no sólo las gentes sencillas, sino personas de todo tipo y clases sociales.²⁴

En cuanto a las prácticas dedicadas a la curación, tenemos en nuestros procesos el ejemplo de unas gitanas que, entre otras ocupaciones, proclamaban ser capaces de sanar la impotencia de los hombres a cambio de dinero. No podemos conocer la calidad de las personas que requirieron este tipo de servicios, pero sí podemos afirmar que, en nuestro caso, se trató de dos hombres con una situación económica bastante desahogada, si tenemos en cuenta lo que pagaron a las gitanas por su curación.²⁵

²⁰ AHUV, *Varia*, caja 54/1, fol. 31.

²¹ *Ibidem*, fol. 27.

²² *Ibid.*, fol. 32.

²³ *Ibid.*, caja 50/1, fol. 40.

²⁴ *Ibid.*, caja 54/1, fol. 27.

²⁵ Entre los dos hombres pagaron un total de unos 87 doblones y 64 o 68 libras para que adquiriesen los elementos necesarios para realizar la curación. Además, les pidieron otras cosas como: diez varas de raso verde, un par de medias, una pieza de Bretaña... AHUV, *Varia*, caja 50/1, fols. 48-49.

En este caso volvemos a enfrentarnos a una manera de operar bastante complicada que entremezcla varios tipos de oraciones, con una serie de prácticas que consistían en tomar unos doblones sencillos, tantos como juntas se tiene en el cuerpo, y que el afectado se las colocase sobre sus partes *verendas*, en el bolsillo de los calzones durante una noche. Al día siguiente debía llevárselos a la gitana pues eran necesarios para sacarle el veneno que tenía por todo el cuerpo. Además, la gitana debía preparar una azofaina con agua, y el enfermo debía lavarse con ella.

Ni que decir tiene que el testigo declaró no experimentar mejoría alguna, pero igual él que su compañero habían pagado cara su confianza en estas profesionales de la curación. Por ello, aunque el declarante expresa su arrepentimiento por haber creído en este tipo de prácticas, por deducir que existía pecado en ellas, podríamos suponer que éste fue el pretexto de una persona burlada, para acudir al Santo Oficio.

En el otro extremo, tenemos un tipo de sanación más relacionado con enfermedades preternaturales, y más concretamente, con posesiones demoníacas. Relacionados con estos problemas y su curación encontramos a multitud de personas religiosas obstinadas en creer en este tipo de maleficios. En un mismo proceso²⁶ localizamos a cerca de 9 eclesiásticos que experimentaron con este tipo de prácticas curativas. Sin embargo, y aunque todos ellos gozaron de buena fama, según se deduce de los contenidos del expediente, nos referiremos principalmente al acusado por este delito, pues se trató de un farsante que aprovechó su circunstancia de eclesiástico y la existencia en la época una “epidemia” bastante significativa de posesiones demoníacas en Valencia, para sacar un provecho.

Entre las gentes que demandaron este tipo de tratamientos, encontramos sobre todo a personas de los sectores artesanales, aunque debemos añadir que las que con mayor frecuencia sufrieron de estas dolencias, fueron las mujeres, que aparecen así como más accesibles al poder demoníaco.

Según el ejemplo del que disponemos, la manera de conjurar a una persona que se encontrara bajo los efectos de un maleficio diabólico era principalmente rezando y recitando los Evangelios, que solían sosegar al enfermo. Además, Noalles elaboraba en muchas ocasiones perfumes con ruda de monte, uñas de caballo y otros elementos, y sobre la copa donde se encontraba el perfume ponía un cartón para que actuase a modo de canal y así que el humo fuese derecho a la nariz y a la boca del enfermo.

Sabemos que este personaje era un farsante por muchos motivos, el primero porque muchos religiosos lo contradecían en el momento de resolver si una persona se encontraba maleficiada o no. Pero además, una prueba rotunda fue que, en la mayor parte de los casos que trató, conjuró a los en-

²⁶ El de Luis Noalles en *Ibid.*, caja 53/1.

fermos durante largos periodos de tiempo y éstos no experimentaron ninguna mejoría,²⁷ por tratarse seguramente de otro tipo de enfermedad o incluso de locura.

Observamos, por lo tanto, en los dos modelos de sanadores profesionales, y esto es un rasgo común entre ellos y todos los que vendieron algún tipo de servicio mágico, que se aprovecharon de la credulidad de la gente, de sus debilidades y del hecho que, todo a lo que los médicos no podían dar respuesta, que debía de ser bastante, se acababa relacionando con maleficios provenientes ya del demonio, ya de personas por las que se sintiese una cierta antipatía.

En cuanto a los hechizos de protección fueron muchos y muy variados los que pudimos encontrar en boca de nuestros protagonistas. Vamos ahora a relatar alguno de los ejemplos de sortilegios más destacables que poseemos para protegerse de los enemigos; una especie de oración muy recurrida para guardarse de los enemigos diría así: “Tierra piso, cielo cato, mis enemigos ciegos, de pies y manos los ato, y que estén tan humildes a mí como la suela de mi zapato”.²⁸ Mientras un conjuro para volverse invisible se recitaría como sigue:

Al punto y al momento que me levanto, Dios que nació, San Juan que le bautizó, San Pedro que le coronó, la Cruz que en ella murió, detrás y delante de mi venga, y Christo que en ella murió un punto de mí no se aparte, quien tenga ojos que no me vea, quien tenga oídos que no me oiga, quien tenga manos que no me coja, quien tenga pies que no me alcance. Traidores, lobos, lobas ¿a dónde andáis a hacerme mal a mí? Andad con Dios, que me he encomendado a Dios hoy y mañana.²⁹

Con este tipo de conjuros u oraciones se pretendía adquirir un sentimiento de seguridad, incluso, por parte de las mujeres que los recitaron buscando protección ante un marido celoso o maltratador. Por lo observado en estos procesos, el modo más común de transmitir estos conocimientos es la vía oral, el boca a boca, pues muchas veces se trata de conjuros aprendidos y pronunciados por mujeres, sobre las que ya comprobamos que no tenían ningún conocimiento de escritura, y que muy probablemente tampoco sabían leer.

La última práctica supersticiosa analizada aquí será la adivinación. Debió de ser una de las prácticas más requeridas, sobre todo a aquellas gentes que vendían una porción de magia por una suma de dinero. Por lo tanto, esta habilidad solía ir acompañada de otras muchas, todas susceptibles de ser compradas.

²⁷ Mientras otras personas sí que eran capaces de sanar. AHUV, *Varia*, caja 53/1, fol. 42.

²⁸ *Ibidem*, caja 54/1, fol. 27.

²⁹ *Ibid.*, fol. 35.

El tomo II del *Teatro Crítico Universal* se encarga de enumerar gran parte de los métodos de adivinación³⁰ existentes: *la quiromancia, la necromancia o nigromancia*, adivinación por la inspección de cadáveres, *la oniro-mancia* o arte de adivinar el futuro por los sueños... Feijoo relata en su obra la procedencia de estos métodos de adivinación, al igual que la de la Profecía.³¹ Los dos encuentran origen en el paganismo precristiano y los relaciona con el engaño realizado por oráculos, sibilas...

En un principio, el método de adivinación al que le dedica sus mayores críticas es a la quiromancia. Podríamos suponer que este fiero ataque se produce por el hecho de que esta práctica aún pervivía en su época, fuese por tolerada o por escondida. Efectivamente, este método de adivinación subsistía en esta época, como Feijoo apunta, cultivada, en su mayor parte, por la etnia de los gitanos,³² de ello tenemos alguna referencia en los procesos incoados contra las dos gitanas.

Pero, no podemos obviar que existieron otras gentes que se dedicaron a la adivinación, como nos muestra uno de nuestros procesos, incoado contra un escultor de origen portugués.³³ Nuestro protagonista no solo se dedicaba a leer las líneas de la palma de la mano a sus conocidos, sino que además se atrevió con las profecías, acerca de las cuales escribió dos libritos incluidos como pruebas en la causa.

Parece que, las profecías serían el más infame género de adivinación que existe, por pretenderse que provienen de la divinidad. Feijoo establece que esta suerte de adivinación puede deberse a dos motivos: bien al engaño de quien emite el vaticinio o bien a que el demonio proporcionaba las revelaciones a estos falsos profetas.

Lo que más nos interesa a este propósito es el origen demoníaco de estas profecías, pues parece que era una creencia comúnmente aceptada entre los Padres de la Iglesia,³⁴ y entre los eclesiásticos.³⁵ Sin embargo, y aunque limitada nuestra visión por la escasez de fuentes, observamos que los calificadores consultados por los inquisidores valencianos, nunca relacionan este tipo de supersticiones con la intervención diabólica, sino que las describen como “predicciones vanas temerarias” o, si el acusado pretende que le han sido reveladas por la Virgen, las tachan de: “jactancia de gracia” o “jactancia de favores y revelaciones de la Virgen”. No podemos asegurar la razón por la cual estos calificadores obviaron el hecho de que las profecías de este acusado pudiesen ser fruto del demonio, pero podría estar relacionado con que tuviesen la certeza de enfrentarse a una fantasía del procesado.

³⁰ B.J. Feijoo, *Teatro crítico universal*, tomo II, págs. 70-91.

³¹ *Ibidem*, págs. 91-118.

³² *Ibid.*, pág. 73.

³³ AHUV, *Varia*, caja 50/2. Proceso contra Marcos del Evangelio.

³⁴ B.J. Feijoo, *Teatro crítico...*, págs. 102-104.

³⁵ AHUV, *Varia*, caja 50/2, fol. 5.

Debieron existir muchas otras tipologías de delitos en relación a la superstición. Efectivamente, hemos encontrado hechizos, conjuros y prácticas para multitud de fines sobre los que no podemos detenernos. Existen ritos supuestamente útiles a casi cualquier sentimiento humano y a cualquier situación de la vida cotidiana: desde para hacer que una pareja riña, para escapar de la cárcel, para encontrar una persona que sepa leer un idioma extranjero...

A raíz de este estudio hemos podido ahondar, aunque solo sea un poco, en las creencias, en las mentalidades de una sociedad no tan “ilustrada” como la época que le tocó vivir. A lo largo de estas páginas hemos comprobado la calidad de los personajes que en las fuentes aparecen, a lo largo de ellas hemos verificado el hecho de que la creencia en las supersticiones era más generalizada de lo que en un principio podíamos esperar, y también que los que creyeron en ellas no fueron siempre gentes humildes e ignorantes. Al contrario que en el caso de los delincuentes, los que confiaron en ellos eran gentes completamente integradas en la sociedad de la época, que cumplían con las exigencias que su papel como personas de bien les había impuesto, y sin embargo, se arriesgaron a abandonar esta condición por una serie de prácticas ancladas en el pasado y condenadas por la religión oficial.